



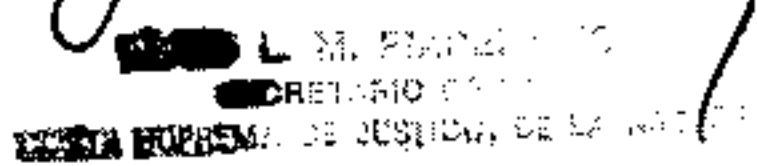
RESOLUCIÓN
Nº 1630/95

EXPEDIENTE Nº 29.314/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1850

Buenos Aires,  de noviembre de 1995.

En atención al pedido de pasajes (vía aérea -ida y vuelta - San Juan/Buenos Aires) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia nº 1 de San Juan -con competencia electoral- doctor Miguel Angel Gálvez, a su favor y del señor Secretario Electoral doctor Rodolfo Ignacio Lirola, con motivo de tener que trasladarse ambos a esta Capital durante los días 5, 6 y 7 de diciembre del año en curso en razón del requerimiento realizado por el Ministerio del Interior (Confr. fs.1) relacionado con la impresión y actualización del Padrón Electoral Nacional; y teniendo en cuenta la opinión favorable respecto de la petición de la Cámara Nacional Electoral obrante a fs. 4, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso a la solicitud en los términos de la Resolución nº 1.361 dictada por el Tribunal con fecha 28 de septiembre último.

Regístrese, hágase saber a la Cámara respectiva y al señor Juez oficiante y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN